

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 150 pesetas
 Semestre 100 —
 Trimestre 60 —
 Número suelto, dos pesetas.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 180

Martes 9 de agosto de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Industria

ORDEN de 21 de julio de 1960 por la que se declaran en régimen de libertad de precios, circulación y comercio, los materiales cerámicos de construcción de todas clases.

Ilustrísimo señor:

Habiéndose conseguido en los últimos años un sensible incremento en la capacidad de producción de las fábricas de materiales cerámicos de construcción, que ha permitido normalizar el abastecimiento de estos materiales y crear en su mercado condiciones adecuadas para la competencia, se considera aconsejable suprimir el régimen de intervención que, aunque atenuado, existe aún en los precios de venta de los mismos.

En consecuencia de lo expuesto y a propuesta de la Secretaría General Técnica, este Ministerio dispone:

1.º Se declaran en régimen de libertad de precios, circulación y comercio los materiales cerámicos de construcción de todas clases.

2.º Queda anulada la Resolución de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, de fecha 19 de diciembre de 1956.

3.º Por dicha Secretaría Técnica se dictarán, en caso necesario, las instrucciones precisas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden, que entrará en vigor en la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1960.—Planell.

Ilustrísimo señor secretario general técnico de este Ministerio. 2.530

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Precios tope máximos de venta al público que regirán en esta provincia durante la semana del 8 al 14 de agosto de 1960.

ARTICULOS	Almacén	Público
	Plas. kilo	Plas. kilo
Límones	12,00	14,00
Repollo	2,50	3,50
Cebollas	2,75	4,00
Tomates	4,00	5,25
Zanahorias	3,00	4,00

Los anteriores precios son para las calidades más selectas y representativas de esta clase de artículos, estando incluidos en los mismos los gastos y arbitrios municipales.

Valladolid, 3 de agosto de 1960.—El gobernador civil-delegado provincial.

2.517

Confederación Hidrográfica del Duero

ANUNCIO

Don Teódulo Azpeleta Manrique, mayor de edad, con vecindad en Melgar de Yuso (Palencia), solicita del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas, tramitándose el preceptivo expediente en la Confederación Hidrográfica del Duero

en su día, de un aprovechamiento de agua de 14,00 litros por segundo, derivados del río Pisuerga, en término municipal de Melgar de Yuso, con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras que comprende el proyecto, son:

Toma: La obra de toma consiste en la construcción de una galería que pone en comunicación el río con el pozo, junto a éste se instalará un grupo moto-bomba de 7 C. V. La tubería de impulsión vierte a una arqueta de varios compartimientos que sirve de módulo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ya sean particulares o Corporaciones, hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo periodo de tiempo, en el Servicio de Concesiones del citado Organismo, lo que habrán de efectuar en horas hábiles de despacho. Haciéndose constar que, no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos-reclamación que se formulen fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 17 de noviembre de 1959. El ingeniero director, P. A., Luis Díaz-Caneja.

4.274—1.827



TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de los permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de noviembre de 1959

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
VA-13359	Pegaso	41	Saturnino Zarzuelo Casas	Tordesillas
13360	Idem	41	Sixto Ovilo Benito	Valladolid
13361	Barreiros	26	Justino Amo Montero	Cogeces del Monte
13362	Seat	6	Valentín Cantero Brezmes	Rededo de Esgueva
13363	Idem	6	Fernando Marián González	Cabreros del Monte
13364	Idem	6	Adelaido Villara Garrido	Valladolid
13365	Renault	7	Luis Angel Prieto Lorenzo	Tudela de Duero
13366	Idem	7	Valladolid Automóvil, S. A.	Valladolid
13367	Idem	7	Olegario Ortiz Manchado	Idem
13368	Idem	7	Ursicino Moro Gómez	Valoria la Buena
13369	Idem	7	Luis González San José	Valladolid
13370	Idem	7	Teodosio Fernández Suárez	Idem
13371	D. K. W.	7	Bilbaina de Firmes Especiales	Idem
13372	Isocarro	2	Leandro Mato Casero	Puente Duero
13373	Iso	2	Máximo Arranz del Val	La Parrilla
13374	Vespa	1	Mariano Rúbio Ugidos	Tordesillas
13375	Idem	1	Cesáreo Farrán Mendoza	Santovenia de Pisuegra
13376	Idem	1	Jesús Martín Duque	Valladolid
13377	Guzzi	1	Bernabé Martín Hernández	Idem
13378	Idem	1	José González Sanz	Moraleja de las Panaderas
13379	Idem	1	Jesús Vázquez Sahagún	Valladolid
13380	Lamretta	1	Leandro Serrano Bayón	Medina del Campo
13381	Idem	1	José María García Señor	Valladolid
13382	Idem	1	Amando García Iglesias	Idem
13383	Idem	1	Manuel Rios Membibre	Medina de Rioseco
13384	Pegaso	41	Aureo Herguedas Pascual	Valladolid
13385	Seat	10	Luis Calle de la Torre	Medina del Campo
13386	Idem	10	David Galindo Cañibano	Cotanes del Monte
13387	Idem	6	Adolfo Gómez Alvarado	Valladolid
13388	Idem	6	Gonzalo de la Torre de Pedro	Idem
13389	Renault	7	Marcos Herrero Garrido	Idem
13390	Idem	7	Jesús Benito Sanz	Idem
13391	Idem	7	Félix Igea Rodríguez	Idem
13392	Idem	7	Luis de la Fuente Gómez	Idem
13393	Idem	7	Alberto García García	Idem
13394	Lanz-Rover	14	Tableros de Fibras, S. A.	Idem
13395	Iso	1	Daniel del Olmo González	Idem
13396	Idem	2	Abrahám Arranz Arranz	Idem
13397	Idem	2	Julio Tola González	Idem
13398	Idem	1	Francisco Capellán Gómez	Idem
13399	Idem	1	Nicolás Gutiérrez Gutiérrez	Idem
13400	Renault	7	Juan Bautista García Mellado	Medina del Campo
13401	Iso	1	Eusebio García García	Quintanilla de Arriba
13402	Ossa	1	Félix Martín Noriega	Sardón de Duero
13403	Idem	1	Marcos Arranz Benito	Fompedraza
13404	Vespa	1	Conrado de la Fuente Hernández	Valladolid
13405	Idem	1	Victoriano Fradrique Martín	Idem
13406	Idem	1	José Arribas Sanz	Villafuerte de Esgueva
13407	Guzzi	1	Claudio Quiroga de la Fuente	Peñafiel
13408	Idem	1	Justino de la Rosa González	Berrueces de Campos
13409	Star	26	Madre Provincial Carmelltas de la Caridad	Valladolid
13410	Steyr	6	Industrias Auxiliars de la Construcción	Idem
13411	Seat	6	María Teresa Goyo González	Idem
13412	Idem	6	Pedro Gómez Lázaro	Idem
13413	Idem	6	Francisco Quintana Quintana	Idem
13414	Idem	6	Nicolás de Fuentes Berceruelo	Tordesillas
13415	Idem	6	José Norberto Sánchez González	Valladolid
13416	Idem	10	Félix San José Aguado	Idem
13417	Idem	7	Marcelino Gavilán Bofill	Idem
13418	Iso	2	Hijos de Moliner	Idem
13419	Avia	1	Luis Peñas Amo	Traspinedo
13420	Lube	1	Santos Gómez Guerra	Fuensaldaña
13421	Idem	1	Clemente Bastida Iglesias	Tordesillas
13422	Iso	1	Benito Martín Arévalo	Valladolid
13423	Idem	1	Pascual Díez Villar	Laguna de Duero
13424	Idem	1	Juan Antonio Bernardos Rodao	Arévalo (Avila)
13425	Idem	1	Faustino Martín García	Valladolid
13426	Guzzi	1	Mariano Sanz González	Viloria del Henar
13427	Vespa	1	Postunato Sanz Martín	Villabañez
13428	Idem	1	Julio Vaquero Alonso	Valladolid
13429	Lambrretta	1	Miguel Ortega Monedero	Idem
13430	Montesa	1	Saturnino Hurtado García	Medina del Campo

Número de matrícula	MARCA	Potencia en H. P.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO
V-A13431	Renault	7	Luis Finat Calvo	Valladolid
13432	Montesa	1	Cesáreo Martín Capellán	Pedrajas de San Esteban
13433	Idem	1	César López Herrera	Fuente el Sol
13434	Pegaso	41	Cementos Hontoria, S. A.	Valladolid
13435	Barreiros	26	Quirino Villar Alfageme	Idem
13436	Lanz-Rover	14	Explotaciones Industriales y Agrícolas, S. A.	Idem
13437	D. K. W.	7	Gerónimo Ramos Rabanal	Idem
13438	Idem	7	Eugenio del Caño Hernández	Idem
13439	Seat	6	José Aguirre Gómez	Idem
13440	Idem	6	José Alzaga Pereda	Idem
13441	Volkswagen	10	Carmelo Perigón García	Santa Cruz de Tenerife
13442	Renault	7	Jesús Maldonado Arellano	Valladolid
13443	Iso	1	Jorge Luis Pérez del Río	Idem
13444	Idem	1	Antonio Nieto Acebes	Idem
13445	Idem	1	Frutos Alvarez Arconada	Villanueva de los Caballeros
13446	Idem	1	Luis Herrarte Sánchez	Tudela de Duero
13447	Idem	1	Florencio Carlón Pérez	Valladolid
13448	Lambretta	1	Eusebio Antoraz Barajas	Idem
13449	Idem	1	Arturo Monsalvo Benito	Castrejón
13450	Montesa	1	Alfredo del Pozo Cisneros	Renedo de Esgueva
13451	Guzzi	1	Cooperativa de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja	Valladolid
13452	Idem	1	Demetrio Fernández Garrido	Ramiro
13453	Idem	1	Agencio Calvo Martín	San Miguel del Pino
13454	Idem	1	Enrique Juan Comas	Medina del Campo
13455	Idem	1	Rafael Hernández Alonso	Torrlobatón
13456	Idem	1	Amando López Merinero	Tordesillas
13457	Iso	1	Justiniano Fernández Placer	Arroyo

Valladolid, 5 de diciembre de 1959.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

4.643

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CAMPASPERO

El Ayuntamiento de mi presidencia, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de la obra instalación y mejora del alumbrado público de esta población y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 696, número 2, y a los efectos de oír reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el artículo 63, número 1 de la vigente Ley de Régimen Local.

Campaspero, 1 de agosto de 1960.—
El alcalde, Maximiano García.

2.520—1.829

CERVILLEGO DE LA CRUZ

Formuladas y rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario y la de Administración del Patrimonio del año 1959, se encuentran expuestas al público, en la Secretaría municipal, con los documentos que las justifican, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, pueden ser examinadas y formular por escrito los reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Cervillego de la Cruz, 1 de agosto de 1960.—El alcalde, César López.

2.512—1.830

ISCAR

El día 2 de septiembre próximo, y hora de las trece, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor alcalde, la tercera subasta para el aprovechamiento

de 23 cárceles de leña gruesa del monte "Pinar del Concejo", bajo el tipo de tasación de 11.040 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

A la proposición se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso el licitante en motivos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación exigida, consistente en el importe del 3 por 100 del total de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y administrativas se hallan en la Secretaría municipal, a disposición de las personas interesadas.

Isicar, 1 de agosto de 1960.—El alcalde, M. Ballesteros.

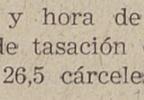
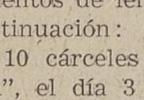
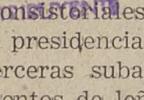
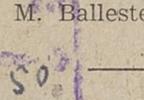
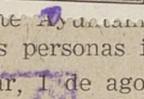
2.524—1.831

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

En el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales tendrán lugar, bajo la presidencia del señor alcalde, las terceras subastas de los aprovechamientos de leñas que se expresan a continuación:

De 10 cárceles del monte "Aldeanueva", el día 3 de septiembre próximo y hora de las trece, bajo el tipo de tasación de 4.800 pesetas.

De 26,5 cárceles del monte "Villa-



nueva", el mismo día y hora de las trece treinta, bajo el tipo de tasación de 13.491,84 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las dieciocho horas del día anterior al señalado para la subasta.

A la proposición, debidamente reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, se acompañará resguardo acreditativo de haber ingresado en Arcas de la Comunidad la fianza provisional exigida, consistente en el importe del 3 por 100 de la tasación, y declaración jurada de no hallarse el licitante incurso en causas de incapacidad e inhabilitación.

Los pliegos y condiciones facultativas y especiales de adjudicación se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, a disposición de las personas interesadas.

Villalba de los Alcores, 1 de agosto de 1960.—El alcalde-presidente, M. Ballesteros.

2.525—1.832

VILLALBA DE LOS ALCORES

Transcurridos que sean diez días de publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde, o concejal en quien delegue, la subasta de los pastos de rastrojera del monte "El Común", de estos propios, en la parte destinada a cultivos. La hora señalada para la subasta será la de las doce de la mañana, y el tipo de tasación el de diez mil quinientas pesetas. La extensión superficial comprendida en este aprovechamiento es la de 400 hectáreas aproximadamente, y se sitúa en el término municipal del mismo desde su adj. administrativa hasta el día 30 de agosto próximo.

Las condiciones que regirán en esta subasta, serán las aprobadas en el Ayuntamiento para el aprovechamiento de los pastos generales del monte, que obran en la Secretaría municipal.

Villalba de los Alcores, 29 de julio de 1960.—El alcalde (ilegible).

2.484—1.833

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Manuel Vives Lasierra, juez de primera instancia excedente y secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en el rollo de apelación, que se hará mérito, se ha dictado por este

Juzgado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta.—Vistos por el ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar y González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido, y accidentalmente de este del número uno y su partido, en grado de apelación número 21 de 1960, los presentes autos de juicio de cognición, procedentes del Juzgado municipal número uno de esta ciudad, seguidos entre partes, de la una, como demandante apelante, doña Josefa Pavón Suárez de Figueroa, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, asistida de su esposo don José María Páez Giralt, mayor de edad y de la misma vecindad, representada por sí misma y dirigida por el letrado don Martín Reinoso Rodríguez; y de la otra, como demandado-apelados, don Joaquín Arriaga Rodríguez, mayor de edad, casado, ferroviario y vecino de esta ciudad, representado por sí mismo y dirigido por el letrado don Antonio Sánchez Barbero; y las personas que se crean con derecho a subrogarse en los derechos arrendatarios respecto a la planta baja exterior de la casa número 50 de la calle de Embajadores, de esta ciudad, las cuales no han comparecido en el presente recurso, habiéndose entendido las actuaciones en los Estrados del Juzgado, sobre resolución de contrato de inquilinato de la planta baja exterior y parte del corral de la casa número cincuenta de la calle de Embajadores, de esta ciudad, por subarriendo.

Fallo: Que debo de confirmar y confirmo la sentencia dictada por el señor juez municipal número uno de esta ciudad, en los autos a que este recurso se refiere, sin hacer especial imposición de las costas causadas en este recurso. Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia y se solicite su notificación en el día de tercero.—En consecuencia lo pronuncio, mando y doy fe.—El Jefe de Sala, don Rafael Gómez-Escolar y González.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, expido el presente, que firmo y sello en Valladolid, a dos de agosto de mil novecientos sesenta.—M. Vives Lasierra.

2.528—1.834

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar y González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 176 de 1960, se sigue juicio

declarativo de menor cuantía, a instancia de «Hierros Lebrero», S. L., de esta ciudad, representada por el procurador don José María Ballesteros, contra don Blas Villate García, mayor de edad, industrial y vecino de Bilbao; don Manuel González Urruticoechea, también mayor de edad y con ignorado domicilio, y don Francisco Horas Blanco, también mayor de edad y con ignorado paradero, si bien estos dos últimos tuvieron su residencia en el Hotel Samaria, de Palencia, sobre reclamación de cantidad (cuantía 20.511,00 pesetas), en cuyos autos se dictó la siguiente

Providencia.—Juez señor Gómez-Escolar.—Juzgado de primera instancia número dos.—Valladolid, uno de julio de mil novecientos sesenta.—Dada cuenta: Por turnado a este Juzgado el anterior escrito, documentos, poder y copia, regístrese. Se admite a trámite la demanda que se formula por el procurador don José María Ballesteros, en representación de «Hierros Lebrero», S. L., conforme acredita con la copia del poder que presenta, la que, una vez testimoniada a continuación, le será devuelta, cuya demanda se sustanciará por las normas establecidas para el declarativo de menor cuantía, a cuyo fin se confiere traslado con emplazamiento a los demandados don Blas Villate García, don Manuel González Urruticoechea y don Francisco Horas Blanco, vecinos, el primero, de Bilbao, y los otros, al parecer, de Palencia, para que, en el término de nueve días y dos más, en razón a la distancia, comparezcan y la contesten, haciéndoles entrega en el acto de emplazamiento de las copias simples presentadas, y librándose para que tengan lugar los oportunos exhortos con los insertos precisos a los de igual clase de dichas localidades.—Lo mandó y firma S. S.—Doy fe. Firmado: Rafael Gómez-Escolar.—Ante mí: Angel Mingo.—Rubricados.

Y con el fin de que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados don Manuel González Urruticoechea y don Francisco Horas Blanco, mayores de edad, con domicilio ignorado, toda vez que en el domicilio que en el momento de su comparecencia en el Juzgado de Palencia, y del que se atiene en el término de nueve días y dos más, comparezcan en los autos y contesten en forma, haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Valladolid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta.—Rafael Gómez-Escolar.—El secretario, Angel Mingo.

2.535—1.835

VALLADOLID IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL



69'50



55'50



145'50



147'50